

**BRUZZONE & FERNANDEZ  
ABOGADOS**

18144

Quito, 15 de abril de 2013



Exp. 154853

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

Quito

**Ref: Transferencia de participaciones Bruzzone & Fernández Cia. Ltda.**

\$ 10,00

De mi consideración:

Luis Fernando Muñoz Guanoluisa, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía BRUZZONE & FERNANDEZ CIA. LTDA., en relación al asunto de la referencia, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Escritura Pública de 15 de marzo de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se realizó la siguiente transferencia de las participaciones de mi representada:

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| 1. <b>CEDENTE:</b>           | Jose Luis Guillermo Bruzzone Davalos      |
| <b>CESIONARIO:</b>           | José Alberto Bruzzone Montenegro          |
| Nacionalidad:                | Ecuatoriana                               |
| Tipo de Inversión:           | Nacional                                  |
| No. de acciones cedidas:     | 98 (Noventa y ocho Participaciones)       |
| Valor de Cada participacion: | Usd. 10,00 ( diez dólares)                |
| Valor de la Transferencia:   | Usd. 980,00 (Novecientos ochenta dólares) |

Conforme la transferencia citada el cuadro de socios y participaciones quedaría de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES
José Alberto Bruzzone Montenegro	980,00	980,00	98
Guido José Páez Puga	20,00	20,00	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000</b>

**Adicionalmente, solicito me sea conferida una nómina de socios actualizada de acuerdo al detalle precedente.**

Por la atención brindada reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Luis Fernando Muñoz G.  
Gerente

OK

Entregué  
nómina  
16-04-2013



Francisco Salazar E10-37 y José Tamayo, Edificio Atlantic Business Center  
Piso 8, oficina 802, Teléfonos: 2545-915 2902-783  
Quito - Ecuador

Cesión  
Registrada  
16-04-2013

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



2013	17	01	28	P 01454
------	----	----	----	---------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑIA BRUZZONE & FERNÁNDEZ CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN: JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS Y MARIA  
SOLEDAD MONTENEGRO TORRES  
A FAVOR DE: JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO  
CUANTÍA US\$ 980,00  
DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS CONYUGES JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS Y MARIA SOLEDAD MONTENEGRO TORRES Y EL SEÑOR JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO, LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ÍNTEGRAMENTE ES EL SIGUIENTE: "...SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE UNA CESIÓN DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

2

PARTICIPACIONES QUE SE CONTIENE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, COMO CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS Y MARÍA SOLEDAD MONTENEGRO TORRES Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO CASADO CON LA SEÑORA MARIA GABRIELA AVELLAN COBO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE ESTA CIUDAD DE QUITO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, SIN IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** BRUZZONE & FERNÁNDEZ COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE HORAS, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, AUTORIZÓ AL SOCIO SEÑOR JOSÉ LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS, PARA QUE TRANSFIERA NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA EN FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES JOSÉ LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD MONTENEGRO TORRES, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA BRUZZONE & FERNÁNDEZ COMPAÑÍA LIMITADA, EN FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD MONTENEGRO TORRES,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

3



MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE SU ESPOSO EL SEÑOR JOSÉ LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS, CEDA EN VENTA NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA QUE REPRESENTAN CIENTO POR CIENTO DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA BRUZZONE & FERNÁNDEZ COMPAÑÍA LIMITADA Y ASÍ MISMO LAS PARTES ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. **QUINTA.- PRECIO.-** EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DEL CESIONARIO EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU SATISFACCIÓN. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN, SE SIENDE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CON EL QUE SE ACREDITA QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZA AL SOCIO COMPARECIENTE PARA QUE TRANSFIERA LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA EN FAVOR DEL CESIONARIO EN ESTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE RIGOR PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE LUIS BRUZZONE DAVALOS AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

4

RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS

C.C. 170532105-5

MARIA SOLEDAD MONTENEGRO TORRES

C.C. 170498412-7

JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO

C.C. 1712510187

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



# BRUZZONE & FERNANDEZ



## CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios de la Compañía Bruzzone & Fernández Cía. Ltda., reunida el 12 de marzo de 2013, autorizó al socio Jose Luis Guillermo Bruzzone Dávalos a ceder NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, todas de DIEZ DÓLARES cada una, a favor del señor Jose Alberto Bruzzone Montenegro.

El número total de participaciones cedidas es de NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, por un valor total de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Muñoz Guanoluisa'.

Luis Fernando Muñoz Guanoluisa  
GERENTE  
BRUZZONE & FERNANDEZ

Quito, 12 de marzo de 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171251018-7

BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

13 NOVIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0364 10091 M  
REG. CIVIL 022 SEXO

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1981

*BRUZZONE*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4422

CASADO MARIA GABRIELA AVELLAN COBO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE LUIS BRUZZONE PROFESOR

MARIA SOLEDAD MONTENEGRO

RUMINAPUIT DE LA MADRE 22/11/2010

22/11/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3252450

FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

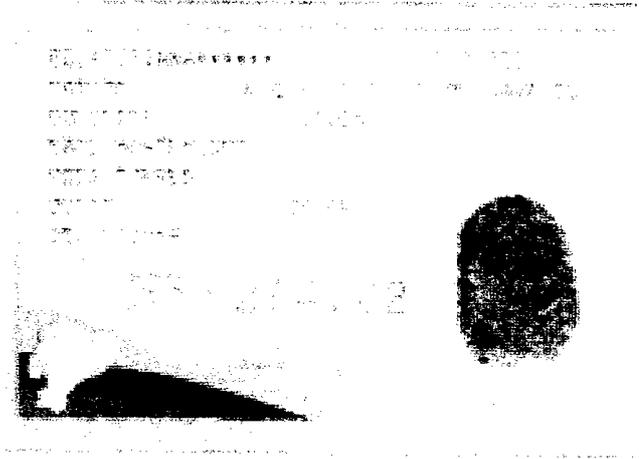
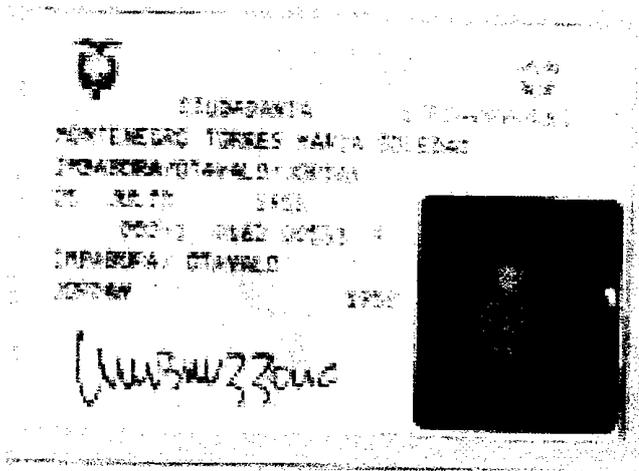
004  
004 - 0150 1712510187  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO

PICHINCHA CANTON  
PROVINCIA QUITO  
CANTON

1712510187  
CANTON LA FLOREST  
ZONA 20MA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**019**  
**019-0217**      **1704984127**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MONTENEGRO TORRES MARIA SOLEDAD**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PROVINCIA: QUITO      IRAQUITO      BENALBAZAR  
 CANTÓN: PARIQUITA      ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA- 1705321055  
 BRUZZONE DAVALOS JOSE LUIS GUILLERMO  
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ  
 20 DICIEMBRE 1969  
 001-1 0097 00193 M  
 PICHINCHA, QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ, 1961





ECUATORIANA\*\*\*\*\* 2333014226  
 CASADO MARIA SOLEDAD MONTENEGRO TORR.  
 SUPERIOR ABOGADO  
 LUIS BRUZZONE  
 MYRIAN DAVALOS  
 QUITO 05/05/2016  
 05/05/2016

REN: 1871794



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**002**  
**002 - 0253** **1705321055**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**BRUZZONE DAVALOS JOSE LUIS**  
**GUILLERMO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	LA AMERICA
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARRAGUÍA	

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

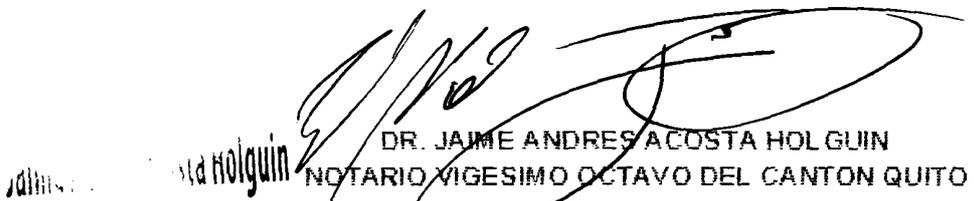
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDIÓ EL ÚLTIMO QUE EN ORIGINAL ESTUVO EN MI OFICINA  
DO EN tres COPIAS DESPUÉS DE HABERSE LEYENDO Y VERIFICANDO  
ACTO SEGURO Y FIDELIDAD EN LA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
AN...  
#01...

EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 18 DE Marzo DEL 2013

**EL NOTARIO**

  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANIA BRUZZONE & FERNÁNDEZ CIA. LTDA., OTORGADA POR: JOSE LUIS  
GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS Y MARIA SOLEDAD MONTENEGRO TORRES,  
A FAVOR DE JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO, FIRMANDOLA Y  
SELLANDOLA EN, QUITO A, 18 DE MARZO DEL 2013.

  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**RAZON:** Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA BRUZZONE & FERNANDEZ**, otorgada ante mi el tres de Agosto del dos mil cinco; de la Cesión de Participaciones, otorgada el 15 de marzo del año 2013, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; - **Quito, a 26 de Marzo del año 2013.**



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**



# - Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9721

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712510187	BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1705321055	BRUZZONE DAVALOS JOSE LUIS GUILLERMO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

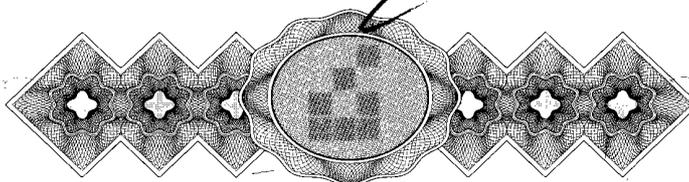
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRUZZONE & FERNANDEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	980,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 98 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2309 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-



# - Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

